



Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



200
000247

Resolución de Alcaldía

Nº 1172-2011-MDSM/A

San Marcos, 21 de Diciembre de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTOS:

La Carta Nº 071-2011-MDSM/CEP-AD, de fecha 21 de Diciembre de 2011, remitido por el Presidente del Comité Especial Permanente designado con Resolución de Alcaldía Nº 0705-2011-MDSM/A, mediante el cual solicita Aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección de Adjudicación Menor Cuantía Nº 054-2011-MDSM/CEP - Segunda Convocatoria, derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 015-2011-MDSM/CEP, para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil de Proyectos de Infraestructura Vial denominados: 1) Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del PIP: "Construcción de la Carretera Carhuayoc - Ango Raju en el Centro Poblado de Carhuayoc - Distrito de San Marcos - Huari - Ancash", y 2) Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del PIP: "Construcción de la Carretera Tupec - Pujun en el Centro Poblado de Carhuayoc - Distrito de San Marcos - Huari - Ancash", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establecen las reglas y parametros legales que deberan de considerar las Entidades referidas en el artículo 3 de la citada Ley, a efectos de tramitar los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras.

Que, el artículo 26 de la LCE, en concordancia con el artículo 35 del RLCE, establece que "Las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función.

La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección.

Para la aprobación, los originales de las Bases deberán estar visados en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección, según corresponda".

Las Entidades utilizaran obligatoriamente las Bases estandarizadas que aprobará el OSCE y divulgará a través del SEACE.

Que, en la última parte del artículo 10 del RLCE, establece en caso un proceso de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria deberá contar con una nueva aprobación del Expediente de Contratación sólo en caso que haya sido modificado en algún extremo.





Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



199

000246

Resolución de Alcaldía

Nº 1172-2011-MDSM/A



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0994-2011-MDSM/A, de fecha 17 de Noviembre de 2011, se aprueba el Expediente de Contratación para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 015-2011-MDSM/CEP - Primera Convocatoria.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1046-2011-MDSM/A, de fecha 28 de Noviembre de 2011, se aprueban las Bases Administrativas del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 015-2011-MDSM/CEP -Primera Convocatoria, para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil de Proyectos de Infraestructura Vial denominados: 1) Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del PIP: "Construcción de la Carretera Carhuayoc - Ango Raju en el Centro Poblado de Carhuayoc - Distrito de San Marcos - Huari - Ancash", y 2) Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del PIP: "Construcción de la Carretera Tupec - Pujun en el Centro Poblado de Carhuayoc - Distrito de San Marcos - Huari - Ancash".



Que, mediante Acta de Recepción, Apertura, Evaluación Técnica/Económica y Otorgamiento de la Buena Pro - Adjudicación Directa Selectiva N° 015-2011—MDSM/CEP - Primera Convocatoria, de fecha 15 de Diciembre de 2011, los miembros del Comité Especial Permanente, designados con Resolución de Alcaldía N° 0705-2011-MDSM/A, declaran DESIERTO el presente proceso, considerando que la Carta Fianza de Seriedad de Oferta emitida por la Entidad Financiera Scotiabank, no coincide la fecha de emisión con la fecha de presentación de la propuesta.



Que, en el presente caso, se ha establecido en los considerandos precedentes que el presente proceso de selección ha sido declarado desierto, considerando que la Carta Fianza de Seriedad de Oferta emitida por la Entidad Financiera Scotiabank, no coincide la fecha de emisión con la fecha de presentación de la propuesta, y en vista que el expediente de contratación no ha sido objeto de modificación, y habiéndose elaborado las Bases Administrativas, para la Segunda Convocatoria, resulta pertinente que mediante Acto resolutivo se apruebe las mismas, que regirán estos procesos de selección de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF.

Con la conformidad del Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, y la visación de la Gerencia Municipal de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de San Marcos, de conformidad a las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y demás normas legales vigentes al respecto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR los Bases Administrativas del Proceso de Selección de Adjudicación Menor Cuantía N° 054-2011-MDSM/CEP - Segunda Convocatoria, derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 015-2011-MDSM/CEP. para la Contratación de Servicios de Consultoría para la



Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



198
000245

Resolución de Alcaldía

Nº 1172-2011-MDSM/A

Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil de Proyectos de Infraestructura Vial denominados: 1) Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del PIP: "Construcción de la Carretera Carhuayoc - Ango Raju en el Centro Poblado de Carhuayoc - Distrito de San Marcos - Huari - Ancash", y 2) Elaboración del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del PIP: "Construcción de la Carretera Tupec - Pujun en el Centro Poblado de Carhuayoc - Distrito de San Marcos - Huari - Ancash", bajo el sistema de Suma Alzada, modalidad Procedimiento Clásico, con un Valor Referencial de S/. 137,500.00 (Ciento Treinta y Siete Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLIQUESE las Bases Administrativas aprobadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

